

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,  
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,  
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES  
No. DE OFICIO: 0148/DREYP/2021

TIZAYUCA, HIDALGO; A 15 DE FEBRERO DE 2021  
ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL  
GIRO: LONCHERÍA

C. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESENTE.

*recibi original  
Jorge Orlando Castillo Garcia  
10/02/21*

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE **PERMISO PROVISIONAL**, POR **90 (NOVENTA) DÍAS**, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE, VENCiendo EL **15 DE MAYO DEL 2021**, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL **GIRO: LONCHERÍA**, DENOMINADO **"SAMy"** DENTRO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN: **AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQUINA LIBRAMIENTO CLUB ROTARIO, BARRIO DE NACozARI**, TIZAYUCA, HIDALGO, EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ DE INVADIR LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME LO MARQUE LA LEY, AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE DEBERÁ REALIZAR LA LICENCIA Y/O PLACA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE.



C. JOSÉ LUIS QUEVEDA MELLADO  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,  
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.